

¿Cómo se reconoce una buena noticia?. A propósito del proyecto rumano de proporcionalidad informativa

A despecho del famoso adagio norteamericano "Good news, no news", el Senado de Rumanía aprobó por unanimidad a finales del pasado junio un proyecto de ley según el cual las noticias se deberán difundir "en proporciones iguales" de manera positiva y negativa "para mejorar el clima general y ofrecer al público la oportunidad de tener una visión equilibrada de la vida cotidiana, en lo psicológico y en lo emocional".

El proyecto fue presentado conjuntamente por un representante de Partido Liberal Nacional (PNL), actualmente en el poder, y un representante del opositor Partido de la Gran Rumania (PRM), y ha contado con la valoración positiva de la Comisión para la Cultura, el Arte y los medios de Comunicación. Las declaraciones de los dos parlamentarios y del presidente de la Comisión (el senador Adrian Paunescu, antiguo poeta de cabecera de la familia Ceausescu) inciden en esa búsqueda de equilibrio y en afirmaciones sobre la influencia de los medios en "las depresiones (que) provocan enfermedades crónicas" y en " el negativismo (que) mata".

Como no podía ser de otra manera, diversas asociaciones profesionales rumanas e internacionales han mostrado su rechazo a la medida. Entre ellas, la Federación Europea de Periodistas (FEP), la Federación Internacional de la Prensa (FIP), Reporteros sin Fronteras (RSF) y su correspondiente en Rumanía, el Organismo de Vigilancia de Medios (MMA), el Club de Prensa o la Unión Sindical de Periodistas Rumanos MediaSind. Incluso el presidente del Consejo Nacional del Audiovisual, al que por cierto no se ha consultado sobre la norma, se ha mostrado contrario a la misma.

Las críticas se orientan en varios frentes: por un lado se evidencia la limitación que una medida de esta naturaleza supone para la libertad de expresión, su contravención de la Convención Europea de Derechos Humanos, la interferencia del poder en la difusión de la información. En este sentido, llueve sobre mojado no sólo por la historia de la censura de prensa durante la etapa comunista, sino también porque en los últimos tiempos el Gobierno ha lanzado iniciativas polémicas para restringir las grabaciones no autorizadas, endurecer las penas por calumnia y difamación o revocar las leyes de acceso a la información.

Por otro, se señala la imposibilidad de evaluar objetivamente si una noticia es positiva o negativa, ya que tal valoración dependerá del punto de vista del beneficiado o perjudicado por los hechos relatados.

El proyecto de ley no establece los criterios para clasificar las noticias en categorías positivas o negativas, pero algunos ejemplos indirectos permiten identificar claramente cuál es la concepción ideológica que subyace tras la medida. Así, los parlamentarios aclaran que, en su opinión, las malas noticias que insisten sobre los actos violentos, la crisis económica, la desesperación de los

parados y de los pobres, los niños, son negativas y deprimentes, y que es preciso compensarlas con informaciones positivas que ofrezcan esperanza.

Dicho de otro modo, se pretende que los poderes públicos, en lugar de garantizar la veracidad y el pluralismo informativo, atenten contra esa veracidad y pluralismo imponiendo un punto de vista sobre cómo se debe informar “en positivo” con la coartada del interés general, del consenso social e incluso de la salud mental.

Sabemos que los medios de comunicación no reflejan la realidad (aunque tampoco tienen porqué fabricarla o construirla), sino que producen sentido a través de la selección de hechos de la realidad. Sabemos que en muchos casos los intereses ideológicos y económicos se superponen a los intereses comunicativos. Pero en una sociedad abierta existe la posibilidad de elegir, y unas manipulaciones se compensan con otras. Algo que no ocurriría de salid adelante la norma rumana porque finalmente, las buenas y las malas noticias, acaban siendo una coartada para el poder, como algunos señalábamos hace ya algunas décadas¹.

¹ García, B., Menor J. y Perales, A. “Telediaros: las malas noticias como coartada del poder”. Telos N.º 2, Abril-Junio 1985.